

INICIO TRAMITE DE SUBASTA.- PROPONGO

MARTILLERO

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIII NOM.

**JUICIO: SPUCHES MARTA INES C/ MEDICI ITALO GUILLERMO S/
ESCRITURACION". EXP. 79/15**

LEONARDO JOSE LECCESE, por derecho propio, de las condiciones de autos, de las condiciones de autos, a V.S. respetuosamente digo:

1-Que encontrándose ya trabado el embargo por mis honorarios profesionales sobre las acciones y derechos hereditarios que tiene a percibir el Sr. ÍTALO GUILLERMO MEDICI - DNI 27.575.158 CUIT 20-275751589 en el proceso sucesorio de Fara María Elena (expte. 7975/11), que tramita ante el Juzgado de Familia y Sucesiones de la IX Nom. del Centro Judicial de esta Capital por la suma de \$882.625 (pesos ochocientos ochenta y dos mil seiscientos veinticinco), en concepto de honorarios, con mas la suma de \$88.262,50 (pesos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y dos con 50/100) en concepto de aportes Ley 6059, con mas la suma de \$176.525 (pesos ciento setenta y seis mil quinientos veinticinco) que se calculan para responder por acrecidas, vengo a iniciar los trámites de subasta.

2- Solicito, de acuerdo a lo establecido por art. 553 del C.P.C.C., que se designe al Martillero Público Víctor Hugo Araoz (Socio Col Mart. N° 196) para la realización de los derechos y acciones embargados.

Pido se corra traslado de esta propuesta y en caso de oposición se proceda a designar por sorteo un Martillero Público a los efectos de llevar adelante la ejecución de sentencia ahora iniciada.

3-Fecho, solicito se notifique del inicio del presente trámite de subasta al Juzgado de Familia y Sucesiones de la IX Nom. del Centro Judicial de esta Capital, donde tramitan los autos caratulados "Fara María Elena s/ Sucesión" Expte. 7975/11.

Pido así se considere.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA